

ANEXO 10.4

PERSONAL OBRERO Y EMPLEADO CON HORARIO DE FABRICACION

Calendario año 1987

Mes	Días laborales	Sábados	Fiestas		Vacaciones	Sábados fiesta	Domingos	Fiestas Convencio	Total
			Nacionales	Locales					
Enero	19	4	2	1	-	-	4	1	31
Febrero	20	4	-	-	-	-	4	-	28
Marzo	22	4	-	-	-	-	5	-	31
Abril	20	3	2	-	1	-	4	-	30
Mayo	20	4	1	-	-	-	5	1	31
Junio	21	4	1	-	-	-	4	-	30
Julio	23	4	-	-	-	-	4	-	31
Agosto	1	1	1	1	22	-	5	-	31
Septiembre	21	3	1	-	1	-	4	-	30
Octubre	21	5	1	-	-	-	4	-	31
Noviembre	21	4	-	-	-	-	5	-	30
Diciembre	15	3	3	-	4	-	4	2	31
Totales	224	43	12	2	28	-	52	4	365

OBREROS

224 días × 8 horas = 1.792 horas

43 días × 4 horas = 172 horas

1.964 horas

- 1.930 horas

Libre disposición 34 horas

Vilanova i la Geltrú, 18 de diciembre de 1986.

4964 RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.558 el ocular de protección contra impactos marca «Bolle», modelo Maxtema-Carboblas, en dos tamaños o calibres, de 60 y 65 milímetros, importado de Francia y presentado por la Empresa «Delta Plus, E.S.A.», de Santa Pola (Alicante).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho ocular de protección contra impactos de repuesto, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el ocular de protección contra impactos marca «Bolle», modelo Maxtema-Carboblas, en dos tamaños o calibres de 60 y 65 milímetros, presentado por la Empresa «Delta Plus, E.S.A.», con domicilio en Santa Pola (Alicante), carretera de Elche, 15, que lo importa de Francia, donde es fabricado por su representada, la firma «Bolle», de Oyonnax, como ocular de protección contra impactos de clase D, por su resistencia frente a los mismos y que es de repuesto para la gafa de protección marca «Bolle», modelo Maxtema-Carboblas, también en dos tamaños o calibres de 60 y 65 milímetros.

Segundo.-Cada ocular de protección de dichos modelo, marca y clasificación de su resistencia frente a impactos, llevará marcado de forma permanente y en sitio visible que no interfiera la visión la letra D y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización, estará cerrada por un sello-precinto, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-homologación 2.558.-23-12-87. ocular de protección contra impactos de clase D en dos tamaños o calibres de 60 y 65 milímetros. Repuesto para la gafa marca «Bolle», modelo Maxtema-Carboblas, en los mismos tamaños o calibres».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-17 de «Oculares de protección contra impactos», aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 1978).

Madrid, 23 de diciembre de 1987.-El Director general, Carlos Navarro López.

4965 RESOLUCION de 28 de enero de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.561 la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Maxtema-Carboblas, en dos calibres o medidas de 60 y 65 centímetros, importada de Francia, y presentada por la Empresa «Delta Plus E., Sociedad Anónima», de Santa Pola (Alicante).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Maxtema-Carboblas, en dos calibres o medidas de 60 y 65 centímetros, presentada por la Empresa «Delta Plus E., Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Pola (Alicante), carretera de Elche, número 15, que la importa de Francia donde es fabricada por su representada la firma «Bolle», de 01100-OYONNAX, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como de clase D, por la resistencia de sus oculares frente a impactos y protección adicional como 078.

Segundo.-Cada gafa de protección de dichos modelo, marca, clasificación de sus oculares frente a impactos y protección adicional llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 2.561. 28-1-88. BOLLE/MAXTEMA-CARBOGLAS/88».

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16 de «Gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

Madrid, 28 de enero de 1988.-El Director general, Carlos Navarro López.